

mo día 26 de junio de 1993, y en segunda convocatoria a las once horas y treinta minutos, en el Salón de Actos de esta Institución, sito en la calle Verdugo, número 2, de Plasencia, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.—Confección de la lista de asistentes para determinación de «quorum» y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.

SEGUNDO.—Salutación del Presidente de la Entidad.

TERCERO.—Presentación de la Memoria, Balance anual, Cuenta de Resultados y aplicación de excedentes del ejercicio de 1992.

CUARTO.—Gestión de las Obras Sociales correspondientes al ejercicio de 1992.

QUINTO.—Informes de la Comisión de Control.

SEXTO.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, Balance anual, Cuenta de Resultados y aplicación del excedente del ejercicio de 1992.

SEPTIMO.—Aprobación, si procede, de la gestión de las Obras Sociales correspondientes al ejercicio de 1992.

OCTAVO.—Objetivos y Presupuestos para 1993.

NOVENO.—Presupuesto de la Obra Social para el ejercicio de 1993. Cesión y desafectación, si procede, de inmuebles de la O.B.S.

DECIMO.—Aprobación, si procede, Estatutos de la Federación Extremeña de Cajas de Ahorros.

UNDECIMO.—Propuesta del Presidente Ejecutivo, de conformidad

con lo dispuesto en el artículo 54.3 de los Estatutos de la Entidad.

DUODECIMO.—Otros asuntos.

DECIMOTERCERO.—Ruegos y preguntas.

DECIMOCUARTO.—Acuerdo sobre aprobación del Acta de la sesión, o, en su caso, designación de dos interventores.

Cáceres, a nueve de junio de mil novecientos noventa y tres.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Jesús Medina Ocaña.

COLEGIO PUBLICO NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES

ANUNCIO de 17 de mayo de 1993, sobre extravío de Título de Certificado de Escolaridad.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden Ministerial de 24 de agosto de 1988 se hace pública la petición de don José Gil Blázquez, nacido el 19 de febrero de 1961, del duplicado del título de Certificado de Escolaridad expedido el 22 de junio de 1978 y registrado al folio 54, número 2040, a fin de que dicho original quede nulo y sin ningún valor a todos los efectos.

Transcurridos treinta días sin que hubiera reclamación alguna, se iniciarán los trámites para la expedición del duplicado correspondiente.

La Zarza, a 17 de mayo de 1993.—El Director del Centro.



Diario Oficial de
EXTREMADURA

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Presidencia y Trabajo

Secretaría General Técnica
Avda. de Extremadura, 43 06800 - MERIDA
Teléfono 38 14 83 Telefax 38 14 90

